



FECHA	12	04	2024	HORA INICIO	18:00 H	HORA FINAL	18:30 H	N° DE ACTA	003
--------------	----	----	------	--------------------	---------	-------------------	---------	-------------------	-----

DENOMINACIÓN	Sesión extraordinaria de la Asamblea General
LUGAR	Plataforma virtual

OBJETIVO
Llevar a cabo sesión extraordinaria de la Asamblea General.

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Himno de la Institución.2. Verificación del quorum.3. Lectura y aprobación del orden del día.4. Aclaración beneficio neto año 2023.5. Designación de Revisor Fiscal.

DESARROLLO DE LA TEMÁTICA
<p>1. Himno de la Institución</p> <p>Se entona el himno de la Institución.</p> <p>2. Verificación del quorum</p> <p>El presidente da inicio a la reunión y da la bienvenida a todos los miembros presentes. Se verifica que se encuentran reunidos todos los Miembros de la Asamblea, razón por la cual se trata de una reunión universal, que por su naturaleza no requiere convocatoria previa.</p> <p>3. Lectura y aprobación del orden del día</p> <p>Se da lectura del orden del día que incluye dos únicos temas. El orden del día es aprobado por unanimidad.</p> <p>4. Beneficio neto año 2023</p> <p>El Presidente de la Asamblea General hace una aclaración con relación al beneficio neto de la vigencia anterior y que fue aprobado en reunión ordinaria del pasado 27 de marzo. Tomando en consideración el artículo 358 del Estatuto Tributario, se aprobó por parte de la Asamblea General la destinación del total del excedente neto para asignación permanente y que fuera destinado para financiar el desarrollo de la actividad meritoria del</p>



objeto social durante el año 2024. Es decir, y se quiere dejar claro, que se hizo referencia al beneficio neto total correspondiente a \$9.321.414.000.

Esta aclaración fue avalada por todos los miembros.

5. Designación del Revisor Fiscal

Se expone una situación reciente. En el mes pasado fue recibido un oficio por parte del Juzgado Veintiuno Civil del Circuito de Medellín, comunicando que se decretó como medida cautelar la suspensión provisional de la designación de SYB Consultores como Revisor Fiscal, todo ello como resultado de una demanda interpuesta por el señor Álvaro Maestre Rocha.

Desde que se recibió esta notificación, se ha actuado con prontitud y responsabilidad. En el mismo mes de marzo, se elevó una solicitud de aclaración ante el juzgado debido a la falta de claridad en la medida cautelar, ya que es imperativo para nuestra Institución contar con un Revisor Fiscal en todo momento.

Hasta la fecha no se ha recibido una respuesta del juzgado respecto a nuestra solicitud de aclaración. Ante esta situación, y con el objetivo de asegurar el correcto funcionamiento y transparencia de las operaciones financieras, la Asamblea General se ve en la obligación de designar temporalmente a otro Revisor Fiscal.

Por lo tanto, se pone a consideración de la honorable Asamblea la designación de S&C como Revisor Fiscal, en las mismas condiciones que la firma anterior, es decir, con unos honorarios de \$3.900.000 más IVA mensuales, hasta que se aclare la situación legal.

Se aprueba por unanimidad esta decisión para garantizar la continuidad y estabilidad de nuestras operaciones financieras con los votos de los miembros habilitados para votar.

Se cierra la sesión.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO

CONVOCATORIA	DÍA	MES	AÑO	HORA	LUGAR

Felipe Maestre C.

FELIPE MAESTRE CARMONA
Presidente

Mariana Maestre C.

MARIANA MAESTRE CARMONA
Secretaria General (Ad-Hoc)